



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN
MEDIA Y TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN Terciaria
2014-2021**

**MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA GRUPOS ÉTNICOS
(MPGE)**

Junio, 2014



CONTENIDO

	Pág.
1. Descripción del proyecto de Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria	3
2. Resumen de los resultados de la evaluación social del proyecto	3
3. Justificación para la participación diferencial de los Grupos Étnicos	19
4. Marco Legal para la atención a Grupos Étnicos	21
5. Procesos participativos para la construcción del Propuesta del MPGE	24
6. Responsabilidades y arreglos institucionales	26
7. Lineamientos para la formulación, preparación, consulta, implementación, monitoreo y evaluación de los <i>“Planes etnoeducativos, comunitarios, propios, interculturales para jóvenes” – PEJ -</i>	30
8. Cronograma de los PEJ	33
9. Presupuesto	33



1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN TERCIARIA

El proyecto Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria, es una de las acciones que el Ministerio de Educación Nacional ha definido para mejorar y multiplicar las oportunidades educativas que actualmente tienen los jóvenes del país y para contribuir a largo plazo a la cohesión social y la construcción de una paz justa y duradera en Colombia.

Este proyecto busca diseñar e implementar una arquitectura para la educación media centrada en competencias básicas y socioemocionales, para incrementar el acceso y graduación de este nivel educativo, promover el tránsito a la educación terciaria y fortalecer la capacidad institucional en las entidades territoriales y los establecimientos educativos.

El principio fundamental que orienta este proyecto, es la equidad, como condición fundamental para romper los canales de reproducción intergeneracional de la pobreza y las barreras de la discriminación por género y etnia.

Por tanto, los componentes y acciones formuladas en el marco del proyecto buscan poner en marcha estrategias diferenciales que aumenten la participación de las poblaciones históricamente excluidas del sistema educativo y mejoren su logro educativo conforme a sus intereses y necesidades de formación.

El proyecto se encuentra estructurado en tres componentes. El primero de ellos se orienta al diseño de la nueva arquitectura para la educación media y de los mecanismos de permanencia en este nivel y el tránsito a la educación terciaria. En el segundo componente se diseñan los planes departamentales de fortalecimiento de la educación media y se ponen en marcha en cada una de las entidades territoriales focalizadas. El tercer componente asegura la gerencia y administración del proyecto desde nivel nacional, así como la evaluación y el impacto del programa.

En el marco de esta estructura, los pueblos étnicos en el componente 1 diseñarán su Plan etnoeducativo, comunitario, propio, intercultural, para su posterior implementación a través del componente 2, en las comunidades y territorios seleccionados por ellos. Esto con el fin de salvaguardar los procesos educativos que han adelantado y concertado con el Ministerio de Educación, y tender una relación con los nuevos objetivos de la educación media del país.

2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Durante la etapa de formulación y diseño del proyecto de *Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria*, se elaboró una evaluación social para dar cuenta de las condiciones de vida de los jóvenes del país, especialmente con relación a su género, el grupo étnico al que pertenecen y su afectación por el conflicto interno en el país.

El objetivo de este proceso fue realizar la evaluación social sobre las condiciones históricas, culturales y demográficas de la población potencial beneficiaria del proyecto que fortalezca y



modernice la educación media en Colombia, identificando riesgos, recomendaciones y planes de mitigación para el Ministerio de Educación Nacional y para el Banco Mundial.

La metodología utilizada por la evaluación social considero tres fases de investigación y desarrollo:

1. *Fase de caracterización* documental de las condiciones históricas, económicas, culturales y demográficas de la población de jóvenes que actualmente asisten a la educación secundaria y media en los departamentos de Colombia en donde se desarrollara el proyecto de fortalecimiento de la educación media. En esta fase se hizo un especial énfasis en el contexto de conflicto y violencia en el que la mayor parte de jóvenes del país vive.
2. *Fase de identificación* documental y en campo, de las expectativas y percepciones de los jóvenes que actualmente asisten a la educación secundaria y media, frente a la educación media y la educación terciaria, que podrían ser clave para el desarrollo del proyecto. Este trabajo considero la revisión del diagnóstico realizado previamente por el Ministerio de Educación, pero también el desarrollo de entrevistas y grupos focales con jóvenes de algunas instituciones educativas del país.
3. *Fase de retroalimentación* con organizaciones sociales indígenas y afrocolombianas, para complementar el análisis de la evaluación social. En esta fase de desarrollaron encuentros, reuniones, mesas de trabajo con organizaciones sociales representantes de los pueblos étnicos.
4. *Fase de diseño de medidas de mitigación y recomendaciones.* Con base en la identificación de beneficios e impactos negativos del proyecto en cada uno de los grupos poblaciones identificados por la evaluación social: jóvenes mujeres, jóvenes étnicos y jóvenes afectados por el conflicto; se desarrollaron orientaciones específicas a tener en cuenta en la implementación de cada una de las acciones del proyecto de fortalecimiento de la educación media. Esto con el fin de no incrementar las brechas educativas existentes en estos grupos y de asegurar que los propósitos de la nueva educación media del país, son asequibles para toda la población sin importar su origen étnico o social. Estas orientaciones permiten tomar medidas específicas al Ministerio de Educación y al Banco Mundial en las etapas de formulación e implementación del proyecto.

Los principales resultado de la evaluación social frente a las condiciones de vida de los jóvenes y las medidas de mitigación de los impactos se presentan a continuación.

- **JÓVENES EN LA RURALIDAD**

El país actualmente tiene grandes desafíos frente al conocimiento de los jóvenes rurales. La mayoría de estudios se centran en indagar sobre su inserción sociolaboral y su relación con el



conflicto armado del país. Sin embargo, estudios relacionados con sus expectativas, su concepción de la familia, su visión sobre la educación, su participación social y política, sus búsquedas y preferencias culturales, entre otros muchos aspectos, aún son incipientes. Solo hasta el año 2012, el estudio del Ministerio de Educación¹ logro un acercamiento importante a la ruralidad vista desde la perspectiva de los jóvenes y desde sus demandas en términos de formación en la educación media. Allí se encontró que las debilidades propias de las políticas públicas relacionadas tanto con la juventud como con el desarrollo rural se centran en que se han enfocado en la formación para el trabajo, omitiendo otras necesidades de los jóvenes; destacan su vulnerabilidad en el contexto del conflicto armado y tienden a concebirlos desde una perspectiva instrumental, asociada con la productividad y la competitividad rural. Esta misma característica se observa en el ámbito educativo, en el que el énfasis se centra en la generación de oportunidades para la formación de competencias laborales y la realización de emprendimientos, descuidando dimensiones claves de la vida de los jóvenes rurales (Matijasevic, M., 2012).

Muestra de la debilidad de las políticas para los jóvenes rurales, es la penosa realidad que aun presentan tal como se observó en este estudio y en la evaluación social.

La tercera parte de las personas que habitan en el campo vive en condiciones de pobreza extrema, lo que podría significar cerca de 1.476.975 niños y jóvenes entre 5 y 24. El 70% de los niños y adolescentes rurales vive en condiciones de pobreza, con al menos una privación moderada. Esta brecha se explica por poca oferta y dificultades de acceso a los servicios de agua, saneamiento, salud, educación, e información². La pobreza en el campo afecta a hombres y a mujeres casi por igual. En promedio, los ingresos tanto de los hombres como de las mujeres de las zonas rurales se encuentran por debajo de la línea de pobreza (\$92.312 y \$96.272, respectivamente en 2011)³.

La situación de pobreza en el campo implica un reto para el sistema educativo que requiere poner en marcha estrategias orientadas a mitigar sus efectos en los niños y jóvenes. Aunque los impactos de la pobreza no se resienten solamente en las zonas rurales, sino también en las urbanas, las escuelas en las que hay mayor concentración de población rural precisan un tratamiento especial y diferencial. Desde luego, aspectos tales como la alimentación y el transporte escolar, asegurar la gratuidad, sufragar o contribuir a solventar otros costos como uniformes, útiles, etc., que ya se han venido poniendo en práctica, mantienen su importancia y es necesario darles continuidad.

De los cerca de 438 mil jóvenes de 15 y 16 años que se encuentran por fuera del sistema educativo, el 45.5% (199 mil) reside en zona rural. El 37.8% de la población de 15 y 16 años que

¹ Matijasevic, M. Estudio Educación Media Rural, MEN, 2012.

² Informe de Desarrollo Humano 2011. PNUD. Pág. 123

³ CIAT. Políticas en síntesis. Políticas que cierran brechas entre lo urbano y lo rural en Colombia. Rafael Isidro Parra-Peña S., Liliana Ordóñez y Camilo Acosta. 2013 http://ciat.cgiar.org/wp-content/uploads/2013/01/politica_sintesis7_politicas_cierran_brechas_urbano_rural_colombia.pdf

reside en zonas rurales y el 19.2% de la que reside en zona urbana no recibe atención educativa, situación que da cuenta de la brecha de acceso urbano – rural que aún existe en el país (MEN, 2012).

Si bien durante los últimos años, la cobertura bruta y neta de la educación media ha tenido incrementos significativos durante los últimos años, es cierto que aún son muy distantes de la cobertura de las zonas urbanas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla. Tasa de coberturas en educación media por zona de residencia, 2012

SECTOR	TASA COBERTURA BRUTA	TASA COBERTURA NETA
Urbano	84,5%	47,8%
Rural	54,5%	24,9%

Fuente: Cálculos con base matrícula MEN y proyecciones de población DANE

Por otra parte, los jóvenes rurales enfrentan condiciones de inserción laboral aún peores a las del conjunto de los jóvenes en el ámbito nacional. De acuerdo con datos presentados en el estudio sobre la Media Rural⁴ para el año 2006 el subempleo para los jóvenes rurales llega al 25.7% en el rango de 18 a 26 años, mientras la informalidad llega al 63,5% en los jóvenes menores de 18 años y a 38,7% para los jóvenes de la ruralidad en el rango de 18 a 26 años. Este porcentaje aumenta al 50,3% para los mayores de 27 años. La tasa de desempleo, por su parte, es estructuralmente superior para los jóvenes.

- **JÓVENES MUJERES**

La igualdad de género continúa siendo un desafío para el país, aunque se han presentado avances y algunos indicadores muestran una evolución positiva en las dos últimas décadas, como son los logros en coberturas en la educación básica y media y, más recientemente, en la educación superior. Pero al mismo tiempo, sigue existiendo discriminación de la mujer en el mercado laboral, baja representación política y altos índices de violencia de género, sexual e intrafamiliar, que no han hecho otra cosa que agravarse en razón del conflicto interno en Colombia. Según UNFPA, aunque existe en el país una deficiente información sobre las violencias de género, sexual e intrafamiliar, éstas están fuertemente ligadas a la pobreza, a la situación de violencia generada por grupos armados al margen de la ley, y a una cultura predominantemente patriarcal (UNFPA)⁵.

Aunque la pobreza monetaria⁶ y la pobreza extrema⁷ se han reducido en el país, tanto para el total nacional como por zonas entre los años 2008 y 2011, la incidencia de la pobreza en las

⁴ Moreno, Juan y Villalobos, Ariel. 2010. Algunos datos sobre juventud rural en América Latina y Colombia. Santiago de Chile, Corporación Regional Procasur. Citado por Matijasevic, 2012.

⁵ Estado de la Población. Colombia. 2013 <http://www.unfpa.org.co/menuSup.php?id=5>

⁶ Pobreza monetaria alude a la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente.



mujeres es mayor que para los hombres, y la mayor brecha se observa en la zona rural, donde hay casi 4 puntos porcentuales de diferencia con la de los hombres para 2011, si bien para ambos sexos se registran tasas muy elevadas, tanto en pobreza monetaria como en pobreza extrema.

Por otra parte, según la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud que realizó Profamilia en 2010, un 7,5% de las mujeres no está estudiando porque quedaron embarazadas. Al observar en la misma encuesta la información relativa al embarazo adolescente para el 2010, un total de 19.5% de las adolescentes ha estado alguna vez embarazada. El comportamiento es diferencial por zona geográfica: en las áreas rurales el porcentaje de 26.7 %, mientras en las urbanas es de 17.3%.

El embarazo adolescente impacta más en las poblaciones más vulneradas. Es mayor en las zonas rurales, en las regiones costeras, en los departamentos del oriente del país y más recientemente en las grandes capitales (Bogotá, Medellín, Cali), en las poblaciones fronterizas, entre las indígenas, la población desplazada y en los niveles socioeconómicos bajos.

Aunque en Colombia, la tasa de embarazo en adolescentes entre 15 y 19 años es de 19.5%, en las adolescentes más pobres esta tasa alcanza el 30%, y en las adolescentes con mayores ingresos económicos, 17%. Por su parte, el porcentaje de embarazo adolescente es mayor en la zona rural (26.7), comparado con la zona urbana (17.3)⁸.

Los mayores niveles de embarazo adolescente se relacionan con niveles educativos más bajos. En relación con los niveles educativos, los porcentajes más altos de embarazo adolescente se presentan en adolescentes sin educación (55%) o solo con educación primaria (46.5%). En efecto, entre el 15.8% que ya son madres o del 19.5% que ha estado alguna vez embarazada, más de 50% no tiene ninguna educación (53.6% y 55% respectivamente); el 41.5% y el 46% respectivamente tienen sólo educación primaria⁹.

En 2005, del total de la matrícula de educación media, el 46.5% (519 mil) eran hombres y el 53.5% (598 mil) eran mujeres. Para 2012 se encontraban matriculados en este nivel educativo un poco más de 617 mil niños y jóvenes (46.2%) y cerca de 718 mil niñas y jóvenes (53.8%). La tendencia histórica muestra una mayor participación de las mujeres en la educación media, situación que puede estar explicada por menores tasas de abandono escolar en el género femenino y por una mayor participación del género masculino de estas edades en el mercado laboral (MEN, 2012).

⁷ La pobreza extrema se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación.

⁸ "Por mí, yo decido", campaña para prevenir el embarazo adolescente, lanzada el 1 de marzo de 2013. Ministerio de Salud y Protección Social y la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

⁹ ENDS 2010, Profamilia. Elaboración de cuadros: Alta Consejería para la Equidad de la Mujer. Agosto de 2011



Las coberturas en la Media son más altas para las mujeres, excepto en Vaupés, Guainía y Amazonas, donde las coberturas brutas para los hombres en la Media son más elevadas, en razón, muy probablemente, de la predominancia de población indígena en estas regiones.

Sin embargo, con relación a los resultados de las pruebas, las mujeres tienen menores resultados. En la evaluación realizada por OCDE-Banco Mundial (2012) se recogen los resultados medios de los jóvenes de ambos sexos en cada una de las dos pruebas anuales realizadas por el ICFES entre mediados de 2005 y mediados de 2010. En cada una de las 10 pruebas mostradas, los muchachos obtuvieron mejores resultados que las niñas. Como lo remarcan los autores, aunque las diferencias no son muy grandes son "asombrosamente constantes y corroboran los mensajes derivados de comparaciones internacionales según los cuales las mujeres están desfavorecidas en el sistema colombiano de secundaria, hecho que resulta completamente evidente cuando se analizan los resultados en matemáticas"¹⁰

Aunque la situación educativa para las mujeres es en su conjunto mejor que para los hombres en términos de acceso, pero menores en calidad (Pruebas SABER 11), la gran brecha se manifiesta en el retorno que esos años de educación tiene para las mujeres, observados a través de algunos de los indicadores del mercado laboral y a través del diferencial en el salario de enganche en el primer empleo después de terminar sus estudios en la educación terciaria.

Para el 2011, la tasa de desocupación de las mujeres se situó en 14.4% y para los hombres en 8.2%. En el año 2012 el 57% de los desocupados son mujeres, el 41% de los ocupados y el 66% de la población inactiva.

La mayor desocupación la soportan las mujeres jóvenes y en especial en la zona rural. Las mujeres de la zona rural en el rango de edad de 18-25 años tienen la mayor tasa de desocupación (29.2% en 2011. GEIH, Dane). También en la zona urbana la tasa de desocupación para las mujeres en ese rango de edad es muy elevada (27.6%) y casi 9 puntos porcentuales por encima de la de los jóvenes de sexo masculino, que, como ya se ha explicado, registra un elevado nivel respecto a la tasa de desempleo general para el país.

Los salarios que reciben las mujeres recién graduadas es inferior al de los hombres. Pese a la mayor participación relativa de las mujeres en la educación superior los datos del Observatorio Laboral (MEN) muestran que en general, las recién graduadas en el año 2009 que trabajan como empleadas dependientes ganan \$1.640.607, un 12.6% menos que los hombres que también se graduaron en ese mismo año y ganan \$1.958.232 en promedio. Esta discriminación opera en todos los tipos de formación: terciaria, técnica, tecnológica, universitaria, maestría y doctorado.

La mayor diferencia en los salarios de entrada de los recién graduados por sexo se da en el nivel de maestría, en el que las mujeres reciben un salario inferior al de los hombres en un 21% (\$2.955.000 vs. \$3.751.106 en 2009).

¹⁰ OCDE-BM. 2012 op.cit Tabla 3.9, pags 105 y 106.



- **JÓVENES AFECTADOS POR EL CONFLICTO INTERNO**

En el país el conflicto armado ha tenido impactos enormes sobre los derechos de los niños, sobre las mujeres y sobre la educación en particular, si bien es una situación poco cuantificada y en ocasiones, bastante invisibilizada. En efecto, no existen datos precisos que permitan saber, por ejemplo, cuántos niños exactamente están involucrados en las filas de los grupos armados ilegales, aunque por lo general se habla que no menos de 14.000 niños, adolescentes y jóvenes se encuentran enrolados en estos grupos. Se considera que cerca del 64% de los miembros de las bandas y de los llamados combos delincuenciales en las ciudades están constituidos por menores de 24 años¹¹.

Tampoco hay un registro veraz sobre la violencia sexual como arma de guerra, de la cual las mujeres han sido las principales víctimas; esto obedece a la naturalización de la violencia contra la mujer y la población LGBTI, en especial la violencia sexual y a la revictimización que ocurre cuando se produce la denuncia. Sin embargo, es una práctica extendida y sistemática, como lo expresó la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008.

En ciertas regiones del país, los caminos de acceso a las escuelas rurales colindan con campos minados, con el consecuente riesgo para la vida e integridad física de los niños, o con consecuencias en términos de su asistencia y permanencia en las escuelas. Ocurre también que en las zonas de confrontación entre el ejército regular y los actores armados por fuera de la ley, muchas veces se construyen trincheras al lado mismo de las escuelas y, en casos de desplazamientos masivos, los primeros espacios habilitados como albergue son por lo general las escuelas.

De acuerdo con la Fiscalía General, desde su creación las FARC-EP ha reclutado aproximadamente 13,000 niños y adolescentes en 31 departamentos. En los pasados diez años el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar registró y atendió 2,686 niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP¹². 103 municipios en 23 departamentos presentan condiciones de riesgo de reclutamiento; 18.000 niños están en alto riesgo de reclutamiento en esas zonas.

Los principales departamentos donde ha identificado el riesgo por reclutamiento y utilización ilícita de menores son: Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Meta, Norte de Santander, Nariño, Quindío, Santander, Sucre, Tolima, Guaviare, Vichada, Guainía y Valle del Cauca¹³.

¹¹ Luz Dary Ruiz Botero, Marcilis Hernández Martínez. "Nos pintaron Pajaritos. El conflicto armado y sus implicaciones en la Niñez Colombiana" Instituto Popular de Capacitación, IPC, Fundación Cultura Democrática, Fucude. Unión Europea. 2008. Pag 288

¹² Colombia Monthly Humanitarian Bulletin- OCHA- September 2013

¹³ SAT. Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo



El registro y análisis de casos de los menores de edad desvinculados de los grupos armados¹⁴, se han podido evidenciar algunas razones para el reclutamiento forzado. En primer lugar, se encuentra la proximidad del conflicto armado en el territorio donde los niños habitan, lo que además los convierte en mano de obra barata para las actividades ilegales de los grupos armados en la minería ilegal y el narcotráfico¹⁵.

En segundo lugar se encuentran las situaciones familiares de abuso, violencia, abandono y orfandad; en tercer lugar, la carencia de oportunidades de educación y empleo en contextos de pobreza, por lo que la vinculación a estos grupos es vista en ocasiones como una “oportunidad” por los niños y jóvenes, y por sus propios padres. También se constituye en una causa la identificación con modelos guerreros y la naturalización de la violencia y del control violento de los territorios que ejercen estos grupos. Los niños, niñas y adolescentes son influenciados y percibidos entre los actores armados como quienes no tienen nada que perder¹⁶.

El mapa del conflicto interno se entrelaza con el de los cultivos ilícitos. La coca está presente en casi todos los departamentos del país. Más de la mitad del área sembrada con coca (63%) se concentra en 4 departamentos: Nariño, Putumayo, Guaviare y Cauca; el 23% de los cultivos reportados en 2011 se asocian a los municipios de frontera en el sur del país. En el Cauca también ha resurgido el cultivo de la marihuana como una actividad económica bastante extendida entre las familias campesinas indígenas, en el norte del Departamento.

Los departamentos cocaleros presentan condiciones sociales y políticas muy semejantes, caracterizadas por la ausencia del Estado y debilidad de las instituciones regionales y locales¹⁷: Casi todas ellas fueron zonas de colonización y de llegada de población desplazada por la violencia de la década de 1950. La mayoría de los cultivos ilícitos se ubican en zonas de alta fragilidad ambiental, política y social y de frontera agrícola, que en la región amazónica se ha visto agudizada mediante la deforestación sistemática.

Exhiben también estas características comunes: inequidad en la distribución del ingreso y del acceso a los bienes productivos para la gran mayoría de la población rural; prevalencia del minifundio o de la tensión entre minifundio-latifundio, haciendo lejanas las posibilidades de acceso a la tierra para muchos pobladores rurales, en muchos de los departamentos afectados por los cultivos ilícitos. Todas estas condiciones crean el vacío de poder e institucional que ha permitido el control por parte de los grupos armados ilegales y hasta la imposición de normas de conducta y de “justicia”, basadas en la extorsión y la amenaza.

El 46.2% de la población desplazada está constituida por menores de 18 años. Parte de este grupo,

¹⁴ Ver Springer Natalia, 2012

¹⁵ Basta Ya. 2013. Op cit. Página 85

¹⁶ Basta Ya, 2013. Op cit. Página 86

¹⁷ Agricultura, cultivos ilícitos y desarrollo rural en Colombia. Edelmira Pérez. U Javeriana



forma parte de eventos de desplazamiento masivo que tienen el carácter de transitorios (la población se desplaza en situaciones de escalamiento del conflicto y retorna cuando la intensidad disminuye).

Estas condiciones inciden de forma directa y severa en el acceso a servicios de educación los movimientos temporales por desplazamiento forzado, para el grupo de personas desplazadas que no retorna, que una vez que abandona su lugar de residencia habitual busca otro lugar donde ubicarse y, frecuentemente, continúa desplazándose de un sitio a otro, ya sea por temor a retaliaciones o porque buscan asentarse en un lugar donde puedan tener garantías de supervivencia.

La población étnica es una de las más afectadas por el conflicto interno. En el 75% de los eventos de desplazamiento masivo, la población afectada fue de afrocolombianos e indígenas. El desplazamiento forzado en Chocó, Valle del Cauca y Cauca, y en Nariño y Putumayo, ha tenido como causa la presión generada por la presencia de la guerrilla, FARC-EP y ELN, así como a las estructuras armadas que en las áreas rurales y en las urbanas se disputan el control territorial por el dominio del tráfico de drogas y la minería ilegal. Esta región ha concentrado las dos terceras partes de los desplazamientos forzados masivos durante el 2013, que afectaron a más de 15.000 personas entre Enero y septiembre (estimado por OCHA).

Por otra parte, a siembra de minas afectan principalmente a 477 municipios, de los cuales 24 han registrado el 37,5% de las víctimas¹⁸. Los niños, niñas y adolescentes son las principales víctimas de este tipo de amenaza: 995 de las 3.885 víctimas civiles por este tipo de arma pertenecen a este grupo de población, lo que significa que uno de cada cuatro víctimas son niños, niñas y adolescentes¹⁹.

También los grupos étnicos se destacan como una de las principales víctimas de estos artefactos: 307 de las 3.885 víctimas civiles eran indígenas, es decir, uno de cada diez víctimas²⁰.

Adicionalmente, las amenazas y la violencia contra los docentes y alumnos y la ocupación y uso militar de las escuelas en muchas zonas de confrontación militar intensa, definen un cuadro de gran vulneración al derecho a la educación de los niños y jóvenes.

En estas circunstancias, la afectación por el conflicto no es solamente en las infraestructuras físicas de los establecimientos educativos, sino a nivel emocional y psicológico, tanto para los estudiantes como para los docentes; aunque en últimas, toda la población se ve afectada.

Aunque las leyes establecen garantías especiales de acceso a la educación para la población en desplazamiento, los períodos de movilización entre lugares, y el movimiento escalonado entre sitios distintos, a más de los desajustes naturales que representa cambiar de lugar de vivienda, de

¹⁸ Basta Ya, 2013, op. Cit. Página 96

¹⁹ Basta Ya, 2013, op. Cit. Página 92

²⁰ Basta Ya, 2013, op. Cit. Página 92



escuela, de entorno, de amigos, para los niños y jóvenes, describe una situación humanitaria, de vulneración de derechos y de afectación emocional y psicológica, de grandes proporciones.

La asistencia educativa de menores de 18 años entre la población desplazada es de 45% (es de 89% y 77% respectivamente en esa grupo etario en los hogares pobres urbanos y rurales). La deserción escolar en jóvenes en condición de desplazamiento es del 9%.

Por otra parte, en un ejercicio realizado por OCHA (2013) para evaluar el grado de necesidades en términos humanitarios, se encuentra que Nariño, Cauca, Chocó, Putumayo y Caquetá son los departamentos con mayores necesidades. La mayor afectación en términos del derecho a la educación²¹, se presenta en Guaviare, Vaupés, Vichada, Guainía, Arauca, Putumayo y Amazonas.

La amenaza del reclutamiento forzado. Por otra parte, el riesgo de reclutamiento contra niños, adolescentes y jóvenes es un factor que aparece cada vez más como una de las amenazas más fuertes que se cierne contra este grupo de la población, con el agravante de que ya no solamente se concentra en las zonas rurales de frontera, de proliferación de actividades económicas ilegales, sino que ha venido penetrando cada vez más en las ciudades.

La mayoría de los niños, adolescentes y jóvenes en los grupos armados tienen un nivel escolar muy bajo. Esto obedece a la exposición de los niños a riesgos como el trabajo infantil, el maltrato y la violencia intrafamiliar, así como la migración por razones económicas o por desplazamiento forzado, circunstancias que afectan la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema escolar. De acuerdo con el mencionado informe exploratorio (2010), entre las razones más frecuentes tanto para el bajo nivel de desempeño escolar así como para el abandono de la escuela, se encontró la alternancia entre las actividades de trabajo y estudio, que aumentaba la probabilidad de inasistencia escolar.

En el año 2012 se contabilizaron 4.437.755 personas afectadas por el conflicto interno matriculadas en algún grado de la educación pre escolar, básica y media. El 47% está en primaria, el 33% en secundaria y el 11% en la Media (8% en Transición). Cerca del 50% de esta población se concentra en Valle, Bolívar, Córdoba, Magdalena y Cauca.

- JÓVENES PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS

Para el año 2012 se calcula que la población indígena representará el 3,43% de la población del país, los afrocolombianos corresponden al 10,62% del total y el pueblo Rrom o gitano es el 0,01%

²¹ Esta afectación se da en función de ciertas variables descriptivas. En el caso de educación estas son: la cobertura en educación primaria y secundaria y la cobertura de la educación formal entre la población de desplazados. Esto se evalúa en el marco de los clústeres del sistema de Naciones Unidas y entidades internacionales de cooperación, en este caso, es el de educación en emergencias.



de la población total. El 85,94% de la población no se reconoció perteneciente a ninguno de los grupos étnicos²².

El 90.5% de la población indígena del país se concentra en once departamentos, cuatro de los cuales se integran en el grupo del Amazonas. Ellos son: La Guajira, Cauca, Córdoba, Sucre, Amazonas (que incluye Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada), Cesar, Putumayo y Chocó.

Los afrocolombianos se encuentran en todos los departamentos del país. Al revisar el peso porcentual por departamento, sobresale el Chocó con la mayor densidad de población afrocolombiana, 82,1%, seguido por San Andrés con 57%, Bolívar con 27,6%, Valle del Cauca con 27,2%, Cauca con 22,2%, Nariño con 18.8%, Sucre, 16,1%, La Guajira, 14,8%, Córdoba, 13,2%, Cesar, 12,1%, Antioquia, 10,9% y Atlántico con el 10,8%. Los demás departamentos presentan porcentajes muy inferiores al 10%de su población total.

El 84,4% de la población Rrom se concentra en tres departamentos y Bogotá D.C.: Atlántico, Bolívar y Valle del Cauca.

El 42.1% de la población étnica es de niños y jóvenes entre 0-17 años, que a su vez representan el 10% del total de la población en ese rango de edad en el país. De acuerdo con los datos del Censo 2005, la población indígena entre 0-18 años representa el 45.8% para este grupo; el 39.5% son niños de 0-14 años, que en el total nacional representan el 30.7% y a su vez constituyen el 33.4% en la población afrocolombiana. La mayor proporción de población menor a 18 años en los grupos indígenas respecto a la del total país, se acompaña también de mayores tasas de natalidad y de mortalidad que los promedios nacionales.

La población Rrom o gitana presenta una base poblacional más estrecha, lo que significa que su población afronta un proceso de envejecimiento mayor que el promedio nacional, con menores tasas de natalidad, y con una población menor de 15 años en proceso de reducción. La estructura etaria de la población se contrae para la población masculina de 24 a 35 años de edad.

Con relación a las condiciones educativas de la población étnica del total de estudiantes matriculados en educación media en 2012, el 1.9% (25.979) son indígenas y el 3.7% (49.58) son afrocolombianos y raizales.

²² DANE. Visibilidad estadística de los grupos étnicos. Documentos DANE. Estadísticas Vitales, Año incierto.

Tabla. Matrícula en educación media por grupo étnico y grado - 2012

Grado / Grupo étnico	Indígena	Afrocolombianos y Raizales	Rrom	Otras Etnias	No Aplica	Total
Decimo	12.131	21.648	11	239	551.976	586.005
Once	9.636	17.978	14	180	474.795	502.603
Doce	240	353	0	1	7.006	7.600
Trece	191	484	0	1	5.814	6.490
Ciclo 5	2.238	4.424	4	47	104.703	111.416
Ciclo 6	1.543	4.621	2	36	114.635	120.837
Total	25.979	49.508	31	504	1.258.929	1.334.951

Fuente: Cálculos con base en Matrícula MEN – SINEB - SIMAT

De los casi 26 mil indígenas reportados en educación media, 25.267 (97.3%) se encuentran matriculados en el sector oficial. De los 49.5068 afrocolombianos y raizales registrados en educación media, también el 97.3% (48.146) corresponden a matrícula oficial.

Tabla. Matrícula oficial en educación media por grupo étnico y grado – 2012

Grado / Grupo étnico	Indígena	Afrocolombianos y Raizales	Rrom	Otras Etnias	No Aplica	Total
Decimo	12.028	21.189	10	217	462.352	495.796
Once	9.533	17.555	13	151	388.452	415.704
Doce	240	353	0	1	6.860	7.454
Trece	191	484	0	1	5.762	6.438
Ciclo 5	1.968	4.168	3	37	75.684	81.860
Ciclo 6	1.307	4.397	2	30	85.836	91.572
Total	25.267	48.146	28	437	1.024.946	1.098.824

Fuente: Cálculos con base en Matrícula MEN – SINEB - SIMAT



Por otra parte, la información del Censo General de 2005²³, la población indígena tiene las menores tasas de alfabetismo, 71,4% en el total. Por áreas también tienen el mismo comportamiento: 87.6% en cabecera y 65.9% en Resto. La población afrocolombiana tiene un 88,8 % para el total de la población, 92% para la cabecera y 79,5% para el Resto. La población Rrom presenta las mayores tasas de alfabetismo (93,8%) de todos los grupos étnicos.

Hay diferenciales grandes a nivel de área: las mayores tasas de alfabetismo corresponden a la cabecera, y las menores al resto, para todos los grupos étnicos.

Según el censo de 2005, los indígenas presentan los indicadores más rezagados, en contraste con la población sin pertenencia étnica. Estas diferencias educativas entre la población indígena y los otros grupos poblacionales tienen que ver con que la mayoría de la población indígena reside en los resguardos indígenas donde los establecimientos educativos son pocos y por lo general sólo atienden el nivel de la educación básica primaria.

De acuerdo al Censo 2005, el 4.2% de la población indígena ha alcanzado el nivel de pre escolar, el 43.7% básica primaria, el 11.3% básica secundaria, el 8% alcanza la educación media y el 2.7% alcanza la educación superior. Poseen la más alta tasa de población sin ninguna clase de estudios, el 30.1%.

La población afrocolombiana se distribuye por niveles educativos en porcentajes superiores o bastante similares al del total de la población colombiana, excepto para la educación superior y postgrado, que cubre solamente al 8.1% de esta población, frente a un 12.79% de los no étnicos y a un 11.91% de la población total del país.

Por su parte, la población Rrom presenta los menores porcentajes de personas que alcanzaron como máximo el nivel educativo de básica primaria. Por esto es llamativo que, de acuerdo a los datos censales, presente los más altos porcentajes en el nivel de superior y posgrado²⁴.

Con relación a la pertinencia y calidad de la educación para la población étnica, en la etapa de formulación y diseño del proyecto de Fortalecimiento de la Educación Media, se identificaron diversas tensiones entre los currículos, en las modalidades educativas en la Media, en la organización institucional del sistema educativo y los intereses de la población étnica.

La primera de ellas es la tensión entre la educación "occidental" y el arraigo a las raíces de las culturas étnicas. Uno de los aspectos que inciden en la pertinencia de los currículos y modalidades educativas tiene que ver con el hecho de que el arraigo cultural y el desarrollo de los jóvenes en

²³ La pregunta del censo para determinar el alfabetismo no especificó si se trataba del alfabetismo en castellano o en la lengua de su grupo. "Visibilidad estadística de los grupos étnicos. DANE"

²⁴ Según el documento mencionado del DANE sobre la información de los grupos étnicos en el Censo de 2005, esto "no es consistente con la cultura de este pueblo que tiene resistencias al estudio por considerar que pierden su cultura al entrar en contacto con los "gayé" o blancos". Pag 42



cuanto población perteneciente a un pueblo étnico, está asociado en buena parte a su vinculación a las prácticas y saberes de sus pueblos, que se adquieren en el contexto en el cual se ubican. Para muchos jóvenes indígenas ingresar a la educación media supone el desarraigo y el abandono de su cotidianidad.

Los estudios del MEN encontraron que se los pueblos indígenas perciben que su cultura e identidad se diluye por la concurrencia de los jóvenes a estudiar fuera de sus comunidades y los jóvenes que salen de ellas se sienten en desarraigo. Las opciones de internados desarrolladas para los jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas para su acceso a la educación básica secundaria o a la Media (se documentaron casos en Amazonas y Vaupés), han producido fenómenos que, según lo expresaron en las entrevistas realizadas a secretarios de educación y docentes, entrañan problemas de relacionamiento y de desarraigo que también llevan en algunos casos a un elevado número de suicidios cada año.

Otras situaciones que amenazan también la permanencia de los jóvenes pertenecientes a pueblos étnicos en el sistema educativo, son las relaciones que se establecen con la economía ilegal (frecuente en las zonas de frontera, pero no exclusivamente en éstas). Esto a su vez presenta la problemática que se deriva de las bonanzas cocaleras y sus implicaciones en la cultura del dinero fácil y las adicciones generalizadas por el fácil acceso a las drogas.

La vulnerabilidad y pobreza en los niños, adolescentes y jóvenes étnicos que habitan en zonas donde proliferan los cultivos ilícitos o la minería, ya sea ilegal o la artesanal controlada por los grupos al margen de la ley, o en zonas de frontera que tienen estas mismas características económicas, están expuestos a abandonar el sistema educativo, ya se trate de población indígena o afrocolombiana, muchas veces porque se enrolan en el trabajo (y a la postre muchos desertan), o porque son involucrados en los grupos armados ilegales. También influye el bajo nivel de valoración de los padres de familia a la permanencia de estos muchachos en el sistema educativo, especialmente en los niveles de secundaria y media, debido a factores culturales en los que hay una fuerte asociación de la masculinidad con el trabajo y la suficiencia económica, y de la mujer, con la procreación y el cuidado de la economía familiar.

Sumado a esto los estudios elaborados por el MEN en el 2012 sobre la situación de la educación media, también encuentran que el 70% de las opciones disponibles para los afrodescendientes vinculados a educación media, no son pertinentes ni responden a las expectativas de los jóvenes. Por otra parte, los estudiantes de zonas de frontera o indígenas deben desarrollar competencias que no responden a su entorno, lo que evidencia una tensión entre los lineamientos curriculares y los estándares que deben completar de acuerdo a las Pruebas SABER 11 y lo que consideran necesario y pertinente aprender y las competencias que deben desarrollar.

- **Impacto potencial del proyecto en los pueblos étnicos**

Teniendo en cuenta los avances del Ministerio de Educación, en la creación de acuerdos y consensos educativos que ha construido con las comunidades, durante la etapa de formulación del proyecto de *Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria*, evaluó el posible impacto de los componentes y subcomponentes en el desarrollo educativo de los pueblos étnicos.

A continuación se describen los principales impactos del proyecto identificados en la evaluación social en las comunidades:

SUBCOMPONENTE	IMPACTO	
	POSITIVO	NEGATIVO
1.1.	Se establecerán las competencias específicas que requieren los jóvenes como ciudadanos del mundo. Competencias que formen en los jóvenes habilidades cognitivas, emocionales y sociales que les permitan promover procesos de convivencia pacífica, responsabilidad democrática y valoración de la diversidad existente en las sociedades.	Para los jóvenes la introducción de estas competencias debe insertarse completamente en el ámbito de sus intereses educativos y culturales. El reto se encuentra en elaborar un diseño curricular y definir metodologías de enseñanza, conforme al proceso educativo actual de las comunidades.
	Mejores desempeños en las pruebas para jóvenes de grupos étnicos.	Evaluar los aspectos propios o específicos al contexto educativo, social y cultural (enfoque diferencial) de las comunidades, se convierte en un reto importante para el proyecto.
	Mayor nivel de formación y cualificación para los docentes étnicos.	Configurar la estrategia de formación docente del proyecto con las metodologías de capacitación e intereses de formación de los docentes étnicos se convierte en un reto fundamental.
1.2.	Fortalecer la calidad de la oferta de educación media, permitirá proveer de mayor sentido a los jóvenes de cursar y terminar el ciclo educativo básico.	
	El mayor acceso y permanencia de los jóvenes de grupos étnicos en la educación media reduce su exposición a vincularse a actividades económicas informales o ilegales; a ser reclutados por grupos armados ilegales; y a presentar embarazos tempranos.	
	Mejores condiciones para el acceso y	Percepción de desarraigo de los

	permanencia de jóvenes de grupos étnicos en la educación superior	estudiantes y sus familias, al realizar traslados fuera de su zona de residencia permanente.
1.3.	Reconocimiento y valoración social de la importancia de la educación media en los padres de familia y demás miembros de las comunidades étnicas.	
2.1	Elaboración de planes de fortalecimiento de educación media y tránsito a la educación terciaria, acodados con los intereses y expectativas de formación de las comunidades.	El proyecto tendrá como reto acordar la selección y forma de llevar a cabo las acciones, conforme al proceso educativo actual de las comunidades.
2.2.	Implementación de proyectos acordados con los intereses y expectativas de formación de las comunidades, que mejoran sus condiciones educativas y sociales.	Para el desarrollo del proyecto se requiere diseñar arreglos institucionales diferenciales para las instituciones educativas que atienden poblaciones étnicas, dado que las condiciones educativas y administrativas del servicio educativo contienen especificidades propias. De no contemplarlo el impacto del proyecto puede reducirse.
	Las comunidades podrán administrar y responsabilizarse de la ejecución de las acciones del proyecto.	La cobertura del proyecto no podrá vincular a todas las comunidades étnicas de los departamentos focalizados, teniendo en cuenta el límite de los recursos.
3.1.	Las entidades territoriales, los establecimientos educativos y las instituciones de educación superior y de formación para el trabajo, podrán desarrollar proyectos educativos con enfoque étnico, acordados con las respectivas autoridades étnicas.	Las instituciones deberán adoptar y adaptar el enfoque étnico para el desarrollo del proyecto, para evitar generar un impacto negativo en las comunidades participantes.
3.2.	Las comunidades podrán realizar seguimiento y control de la ejecución de las actividades del proyecto al disponer de mecanismos de comunicación con los administradores departamentales y nacionales del proyecto.	

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS

El proyecto de *Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria* está orientado al desarrollo tres objetivos que buscan aumentar de forma equitativa las oportunidades educativas para los jóvenes:

1. Mejorar el acceso, la permanencia, la terminación y la calidad de la educación media

2. Mejorar el tránsito a la educación terciaria

3. Acompañar la construcción de la nueva Política de Modernización de la Educación Media del Ministerio de Educación

Para el logro de estos objetivos, la implementación del proyecto se estructura en tres (3) componentes que definen líneas de acción específicas:

<p>COMPONENTE 1. Diseño de una nueva arquitectura de la educación media y programas para mejorar la matrícula, permanencia y tránsito equitativo a la educación terciaria</p>	<p>Subcomponente 1.1 Nueva arquitectura para la educación media centrada en las competencias básicas y socioemocionales</p> <p>Subcomponente 1.2. Programa de tránsito y permanencia en la educación media (9^º-11^º) y a la educación terciaria (11^º-terciaria)</p> <p>Subcomponente 1.3. Apoyo a la consolidación de la política pública de Modernización de la Educación Media</p>
<p>COMPONENTE 2: Implementación de una nueva arquitectura de la educación media y programas para mejorar la matrícula, permanencia y tránsito equitativo a la educación terciaria</p>	<p>Subcomponente 2.1. Preparación de Planes Departamentales de Fortalecimiento de la educación media y el tránsito a la educación terciaria</p> <p>Subcomponente 2.2. Implementación del Plan Departamental de Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria</p>
<p>COMPONENTE 3: Fortalecimiento de la capacidad institucional, la gestión y la estrategia de evaluación del proyecto</p>	<p>Subcomponente 3.1. Fortalecimiento de las entidades territoriales, gestión de la escuela y las instituciones de educación superior y de formación para el trabajo</p> <p>Subcomponente 3.2. Gestión de proyectos, monitoreo y evaluación de impacto.</p>

El proyecto busca incidir en hasta 26 departamentos con sus respectivas entidades territoriales. De acuerdo con la revisión de las condiciones educativas del país, el proyecto tiene preseleccionados los siguientes departamentos:



- | | |
|--------------|------------------------|
| 1. Amazonas | 14. La Guajira |
| 2. Arauca | 15. Magdalena |
| 3. Bolívar | 16. Meta |
| 4. Boyacá | 17. Nariño |
| 5. Caquetá | 18. Norte de Santander |
| 6. Casanare | 19. Putumayo |
| 7. Cauca | 20. Risaralda |
| 8. Cesar | 21. San Andrés |
| 9. Córdoba | 22. Sucre |
| 10. Chocó | 23. Tolima |
| 11. Guainía | 24. Valle del Cauca |
| 12. Guaviare | 25. Vaupés |
| 13. Huila | 26. Vichada |

Al analizar la composición demográfica de la población estudiantil de los departamentos preseleccionados por el proyecto, se encuentra que 10 de ellos cuentan con una proporción significativa de población étnica, principalmente afrodescendiente e indígena.

Con el objetivo de realizar una implementación diferencial del proyecto en las comunidades étnicas, que se encuentre acorde a su desarrollo, cultural y educativo, se propone la realización de 11 *Planes etnoeducativos, comunitarios, propios e interculturales para jóvenes – PEJ –*. Los departamentos potencialmente participantes de estos planes se describen a continuación:

Desarrollo de PEJ con poblaciones indígenas	Desarrollo de PEJ con poblaciones afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras
1. Amazonas 2. Cauca 3. Guainía 4. Guaviare 5. Putumayo 6. Vaupés 7. Vichada	1. Chocó 2. San Andrés 3. Bolívar 4. Putumayo

Con el objetivo de consolidar la participación de los 26 departamentos prefocalizados por el proyecto, el Ministerio de Educación en el año 2014 desarrolla un proceso de convocatoria para que las gobernaciones y las secretarías de educación conozcan los propósitos educativos de esta nueva estrategia, y las condiciones de participación.

Las convocatorias consisten en la realización de presentaciones públicas del proyecto que a través de metodologías tipo taller, permitirán la creación de acuerdos interinstitucionales para trazar el camino para el desarrollo del proyecto.



Resultado del trabajo conjunto y autónomo entre el Ministerio de Educación Nacional, las gobernaciones, las secretarías de educación y las comunidades étnicas, se seleccionarán los departamentos participantes y se procederán a diseñar los esquemas de implementación.

Para el caso de las comunidades étnicas el proyecto partirá de los desarrollos y avances educativos que estas tengan a la fecha. Las comunidades tendrán la autonomía de implementar todos los componentes del proyecto o seleccionar alguno(s) de acuerdo con sus intereses educativos y culturales.

El proyecto podrá considerar la implementación de PEJ adicionales en otros departamentos focalizados, con el fin de garantizar el reconocimiento de todos los grupos étnicos del país. Los nuevos PEJ deberán garantizar el cumplimiento de todos los criterios establecidos por el proyecto:

- Proporción de población escolar étnica significativa
- Departamentos con experiencias que hayan contado con el acompañamiento directo del MEN en la formulación, diseño, ajuste e implementación de sus planes educativos propios, comunitarios e interculturales.
- Procesos educativos cuyo desarrollo se encuentre en una fase avanzada, de forma que existan insumos para el trabajo con jóvenes y sus resultados sean fácilmente aplicables, evaluables y replicables.

4. MARCO LEGAL PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS

La Atención a Grupos Étnicos es para el Ministerio de Educación Nacional un proyecto estratégico y transversal que se apoya en un amplio marco normativo, garantizando una educación pertinente y el reconocimiento de la diversidad cultural. En este sentido, el cambio estructural en la atención educativa para los grupos étnicos se manifiesta en una política pública sectorial con énfasis intercultural y plurilingüe que reconoce, acompaña y se formula con la participación, concertación y en cooperación con las autoridades y organizaciones representativas de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, palenqueras, negras, raizales y rrom con el fin de formular, diseñar e implementar los sistemas etnoeducativos propios, comunitarios e interculturales, con fundamento en los artículos 7º y 10º de la Constitución Política, el Título III Capítulo 2 de la Ley 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 804 de 1995, y los convenios y tratados internacionales.

La adopción del Convenio 169 de la OIT y su ratificación en Colombia mediante la Ley 21 de 1994 constituyen un avance significativo en la política de atención educativa a grupos étnicos, la cual está transitando de la “Etnoeducación” como política de reconocimiento a la diversidad, identidad, respeto e inclusión en un país multicultural, a la construcción de una política participativa en el marco del reconocimiento de los **“Sistemas Etnoeducativos, Propios, Comunitarios e Interculturales”**. Esta se viene formulando con la participación de los representantes y organizaciones de los Grupos.

En el marco de lo dispuesto por la Ley 21 de 1991, donde se establece el derecho de los pueblos indígenas a una educación propia y la creación y control de sus propios programas, medios e



instituciones educativas, el Ministerio de Educación considera espacios específicos de concertación con las comunidades.

- *Pueblos indígenas*: El Ministerio participa en la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas – CONTCEPI que desde el 2007 inició la elaboración concertada del documento Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP como mecanismo de concreción en la política pública para los pueblos indígenas de Colombia.
- *Población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal*. Desde el año 1995 el Ministerio concerta la política educativa para esta población con la Comisión Pedagógica Nacional - CPN, creada a través del Decreto 2249 del 1995, en cumplimiento del Artículo 42 de la Ley 70 del 1993. A la fecha el Ministerio ha avanzado con la Comisión en la consolidación del documento de Política Pública Educativa “Hacia un Sistema Educativo Intercultural”.
- *Kumpanias de la población Rrom*. En el marco de los acuerdos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 con el pueblo Rrom, durante los últimos tres años se avanzó en la conformación de la Mesa de Diálogo con el Gobierno Nacional y se establecieron los compromisos relacionados con la atención diferencial de esta población. Actualmente se está elaborando la política de atención educativa para grupos étnicos teniendo en cuenta los criterios de inclusión y equidad para el pueblo Rrom.

Por otra parte, como derecho fundamental de los pueblos étnicos, se cuenta con el mecanismo de *consulta previa*, que ha sido reglamentada por la Corte Constitucional. Esta se ha definido como “(...) proceso mediante el cual el Estado garantiza a las autoridades respectivas de los grupos étnicos y a las comunidades implicadas, directamente la participación y el acceso a la información sobre un programa o plan que se pretenda realizar en su territorio, buscando que participativamente sean identificados los impactos positivos o negativos del proyecto o programa respectivo, buscando salvaguardar la integridad étnica, cultural, social y económica de los pueblos indígenas y tribales que habitan en nuestro país. Para alcanzar este objetivo, la participación activa y efectiva de las comunidades es clave para la toma de las decisiones que deban ser adoptadas, acordadas o concertadas en la medida de lo posible (...)”.

La consulta previa puede realizarse a través de dos vías de concertación con las comunidades:

- *Consentimiento previo, libre e informado*. Esta modalidad de concertación procede cuando el proyecto, plan o programa de desarrollo se encuentre dentro de una de las siguientes causales: a) implique el traslado o desplazamiento de las comunidades, b) estén relacionados con el almacenamiento o vertimiento de desechos tóxicos en las tierras étnicas, c) representen un alto impacto social, cultural y ambiental en una comunidad étnica que conlleve a poner en riesgo la existencia de la misma.
- *Socialización*. Es entendida como una metodología de comunicación y de trabajo con las comunidades para divulgar y acordar las decisiones estatales en materia educativa para las



comunidades étnicas. La socialización garantiza el derecho a la participación de los grupos en las decisiones que les incumban y afecten. En específico, esta vía de concertación se utilizará en el proyecto de “Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria”.

Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional - MEN, en atención a los mandatos proferidos por la Honorable Corte Constitucional, la Sentencia T-025 de 2004, el Auto 004 y 005 del 2009, el Decreto Ley de Víctimas, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, ha generado un nuevo escenario para el reconocimiento del enfoque diferencial y la exigibilidad de los derechos humanos como fundamento para el goce efectivo de derechos de la población indígena víctima del desplazamiento.

Estas nuevas condiciones, en el marco de la atención a los grupos étnicos, han demandado una adecuación institucional para la concertación con las comunidades. Por ello en el Viceministerio de Educación de Preescolar, Básica y Media se creó la **Oficina Asesora de Atención Educativa a grupos Étnicos**.

En el marco del “Plan Sectorial de Educación 2010-2014. Educación de calidad, el camino para la prosperidad”, el Ministerio ha orientado las acciones del equipo de Atención Educativa a grupos étnicos desde un enfoque diferencial y en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales para responder de las necesidades de estas poblaciones.

En este contexto, las acciones de este equipo están enmarcadas en las siguientes líneas de trabajo:

- Proyecto estratégico y transversal:
 - Mejoramiento de la calidad y la pertinencia educativa para los grupos étnicos.
 - Cierre de brechas y generación de mayores oportunidades de acceso y permanencia en el sistema.
 - Responder al marco normativo y cumplimiento de compromisos de Gobierno: PND, CONPES, Autos y sentencias de la Honorable Corte Constitucional -Sentencia T-025 (Auto 004 y PGD), Auto 005, Autos Diferenciales, Decreto Ley de Víctimas, Planes y proyectos- Concertación con los grupos étnicos.
- Mejoramiento de la calidad educativa a grupos étnicos:
 - Formulación, diseño e implementación de los proyectos, modelos etnoeducativos, propios, comunitarios e interculturales.
 - Asistencia técnica a las Secretarías de Educación Certificadas.
 - Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.
- Cumplimiento de los compromisos del gobierno con los grupos étnicos y concertación de la política educativa:



- Construcción de los documentos de política/ Consultas previas de los documentos de políticas (Pre-Consulta/ Consulta y Protocolización) del Sistema Educativo Indígena Propio, para la población indígena y hacia un sistema Intercultural para la población afrocolombiana, palenquera y raizal.

5. PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROPUESTA DEL MPGE

Actualmente el Ministerio de Educación posee una ruta de acompañamiento para la concertación de las diferentes acciones educativas con los Grupos Étnicos. Esta ruta es liderada por la “Oficina de Atención a Grupos Étnicos” del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media. Con base en esta ruta y en el marco de las opciones que plantea la consulta previa anteriormente descrita, la estrategia que se propone utilizar para el proyecto de “Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria” es la **socialización**.

La socialización del proyecto de “Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria”, se está desarrollando en los espacios de concertación con los que habitualmente trabaja el Ministerio de Educación:

- a. Espacio de concertación con grupos afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales: ACADEAN, ASCOBA, Corporación para el desarrollo de las comunidades afrocaribeñas “Jorge Artel” y con exintegrantes de la Comisión Pedagógica Nacional – CPN.**

El Ministerio de Educación en el mes de febrero de 2014 se reunió con exintegrantes de la CPN y con las organizaciones ACADESAN y ASCOBA, para la presentación y socialización del proyecto de “Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria”. (Anexo 1: Acta de reunión).

Durante la reunión se indagaron por las percepciones de las comunidades frente a los objetivos del proyecto y sobre el desarrollo de PEJ en este marco. Frente a ello, las comunidades solicitaron: a) la inclusión de otros departamentos que también contaban con una alta proporción de población afrocolombiana, palenquera y raizal; b) la actualización de algunas estadísticas del diagnóstico con información que a la fecha tienen las comunidades; c) reestructurar y enriquecer la primera versión del “Marco para grupos étnicos”, y se acordó realizar una nueva reunión para avanzar en la concertación del proceso con las comunidades afrodescendientes, palenqueras, negras y raizales.

Con base en estas sugerencias el Ministerio de Educación reestructuró la formulación del proyecto para implementar PEJ en los departamentos de Chocó, Bolívar, San Andrés y Providencia, y Putumayo.

En segundo lugar, el Ministerio de Educación en el mes de mayo se reunió con la Corporación para el desarrollo de las comunidades afrocaribeñas “Jorge Artel” para la presentación y socialización del proyecto de “Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria”. (Anexo 2: Acta de reunión).



Durante esta reunión los representantes de la Corporación manifestaron su interés en hacer parte del proyecto de Fortalecimiento de la Educación Media. Para avanzar en este proceso la Corporación solicitó al Ministerio de Educación realizar una nueva reunión para analizar algunos aspectos específicos del proyecto y definir los términos de organización del mismo.

b. Espacio de concertación con grupos indígenas: Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas – CONTCEPI para la construcción del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP –

En el caso de los pueblos indígenas, la propuesta ha sido socializada preliminarmente con representantes de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC y de la Confederación Indígena Tayrona - CIT, quienes han manifestado su disposición a conocer del proyecto y eventualmente hacer parte de este. En particular, el 21 de Abril de 2014 se realizó, en las instalaciones del MEN, una reunión con autoridades y delegados de la ONIC, quienes manifestaron el interés de dicha organización de participar en el proyecto, partiendo de la necesidad de revisar y ajustar varios aspectos del mismo en otros espacios más amplios de socialización. (Anexo 3: Acta de reunión).

Por otra parte, el Ministerio de Educación realizó una reunión con la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC –, quien manifestó también su interés por participar en el proyecto (Anexo 4: Acta de reunión).

Durante la reunión, la OPIAC manifestó que es importante que el proyecto reconozca la diversidad lingüística, geográfica y cultural de los pueblos amazónicos. Frente a ello, el Ministerio de Educación confirmó que todas las actividades del proyecto serán acordadas con los representantes de las organizaciones étnicas para asegurar que la diversidad de cada pueblo se refleje a lo largo de todo este proceso.

Para avanzar en el desarrollo del proyecto, la organización OPIAC solicita que el proyecto, sus alcances y la forma de participación de los pueblos indígenas sean socializadas posteriormente en una sesión de la Mesa Regional Amazónica.

De acuerdo con los avances y acuerdos realizados entre el Ministerio de Educación y los representantes de las organizaciones étnicas, el Ministerio continuará desarrollando otros espacios de socialización y construcción con los grupos para el diseño de los lineamientos para la educación media en poblaciones étnicas, de acuerdo con el siguiente cronograma:



Actividad	Entidad/Organización Responsable	Fecha
Segundo Taller de Socialización con organizaciones Afrodescendientes	MEN	Julio de 2014
Reuniones de acercamiento con organizaciones indígenas	MEN	Julio de 2014
Talleres de construcción de lineamientos para la educación media de los pueblos palenqueros, negros, afrodescendientes y raizales	Cada organización afrodescendiente, negra, palenquera o raizal	Agosto de 2014
Talleres de construcción de lineamientos para la educación media de los pueblos indígenas, en el marco del SEIP	Cada organización indígena	Agosto de 2014
Taller Nacional de construcción de Lineamientos en Educación Media de los Pueblos Afrodescendientes e indígenas	MEN	Septiembre de 2014

6. RESPONSABILIDADES Y ARREGLOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con lo establecido en este Marco de Planificación de Grupos Étnicos – MPGE –, se procederá a la construcción de *Planes Etnoeducativos, Propios, Comunitarios e Interculturales para jóvenes – PEJ* -, que implementarán las organizaciones étnicas en los departamentos focalizados por el proyecto, y una vez los pueblos y comunidades étnicas retroalimenten y aprueben las acciones propuestas. Esta definición se desarrollará con el acompañamiento del Ministerio de Educación en el marco de la ruta de acompañamiento que tiene establecida la Oficina Asesora de Grupos Étnicos. Esta ruta, que supera los contextos escolares y se perfila también como un proceso de formación comunitaria no escolarizada, tendrá como eje el fortalecimiento de la formación de los jóvenes en la educación media y el mejoramiento del tránsito a la educación terciaria.

La ruta de acompañamiento para Grupos Étnicos se lleva a cabo en cuatro momentos que se describen a continuación:

1. FORMULACIÓN PROYECTO ETNOEDUCATIVO, COMUNITARIO, PROPIO, INTERCULTURAL

Reflexiones sobre aspectos fundamentales de la cultura, territorio, cosmovisión para orientar la finalidad de la educación. Se estructuran los proyectos en cuatro componentes: Conceptual, Pedagógico, Operativo y Comunitario

2. DISEÑO DEL MODELO ETNOEDUCATIVO, COMUNITARIO, PROPIO, INTERCULTURAL

Se consolidan referentes conceptuales, se identifican las estrategias pedagógicas y comunitarias. Se identifican los espacios y actores de la enseñanza y el aprendizaje, se establecen los contenidos de los currículos, planes de estudio y la mochila etnoeducativa

3. IMPLEMENTACIÓN Y EXPANSIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Se realizan pilotajes sobre los componentes del Modelo.

4. PLAN DE FORMACIÓN DE DOCENTES INDÍGENAS, AFRO Y RROM / TRATAMIENTO DE LAS LENGUAS NATIVAS

Esta etapa está orientada a los grupos étnicos que ya tienen un proyecto educativo propio, comunitario, etnoeducativo o intercultural, que tienen un modelo pedagógico aplicado, validado y requieren formar a los docentes y directivos docente de las instituciones educativas vinculadas al proceso.

Para el desarrollo e implementación de los PEJ en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria” se establecerán convenios con 8 organizaciones étnicas que tienen jurisdicción en los diez departamentos étnicos: a) Cuatro (4) organizaciones indígenas; y Cuatro (4) organizaciones afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales. En cada caso, se tratará de organizaciones que manifiesten voluntariamente su deseo de participar del proyecto y que consideren que sus recomendaciones han sido incluidas satisfactoriamente.

Para seleccionar las organizaciones participantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Organizaciones con experiencias que hayan contado con el acompañamiento directo del Ministerio de Educación Nacional en la formulación, diseño, ajuste e implementación de sus proyectos educativos propios, comunitarios e interculturales.

- Organizaciones que posean procesos educativos cuyo desarrollo se encuentre en una fase avanzada, de forma que existan insumos para el trabajo con jóvenes y docentes en educación media y sus resultados sean fácilmente aplicables, evaluables y replicables.

c. Organizaciones pre-focalizadas

Para la ejecución del proyecto se focalizarán ocho organizaciones representativas de los grupos étnicos, con quienes se celebrarán acuerdos interadministrativos, en el marco de sus procesos educativos propios y de las fases planteadas (ver numeral 7 de este documento, página 29). La selección de organizaciones partirá del criterio de beneficiar a igual número de organizaciones afrodescendientes e indígenas y de los aspectos anteriormente descritos.

De esta forma, las experiencias y organizaciones que se pre-focalizan para el desarrollo del proyecto de educación media son las siguientes:

ORGANIZACIONES INDÍGENAS			
Organización	Pueblos	Jurisdicción	Procesos educativos acompañados por el MEN
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC	Kankuamo, Wiwa, Chimila, Yukpa, Wuayuu, Zenú, Mokana, Emberá, Katío, Emberá, Chamí, Emberá Dovidá, Eperara Siapidara, Tule, Wounaan, Motilón Barí, Pijao, U´wa, Muisca, Nasa, Misak, Coconuco, Yanaconas, Totoró, Sikuaní, Piapoco, Saliva, Coreguaje, Awá, Bora y etc. Total=64		La ONIC agrupa pueblos indígenas y organizaciones regionales a las que el MEN ha acompañado en la formulación, diseño e implementación de sus proyectos y modelos propios, etnoeducativos e interculturales. En 2014 se avanza en la construcción e implementación de un programa de formación de Autoridades Tradicionales en el Marco del Decreto 2500 de 2010.
Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía – OPIAC	Makuna, Cocama, Tikuna, Bora, Miraña, Matapí, Yukuna, Tanimuka, Letuama, Yujup, Yauna, Kawillari, Kubeo, Barasana, Itana, Eduria, Tuyuca, Bará, Desano, Pisamira, Bara, Tucano, Wanano, Piratapuyo, Yahúna, Yuri, Carapana, Yagua, Yurutí, Siriano, Tariano y Tatuyo; Uitoto, Andoke, Nonuya, Ocaina,	Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés	La OPIAC agrupa varios pueblos de la amazonía y de la orinoquía a los que el MEN ha acompañado en la formulación, diseño e implementación de sus proyectos y modelos propios, etnoeducativos e interculturales. Como organización nacional, desde 2013 viene construyendo un programa de formación de traductores-intérpretes de lenguas nativas, en el marco del artículo 21 de la Ley de Lenguas. Además, en 2014 está diseñando la estrategia educativa para



	Siona, Coreguaje, Tama, Makaguaje, Kofán, Inga, Tama, Nasa, Embera; Kurripaco, Yeral, Sikuani, Piapoco, Puinave, Piaroa; Nakuk Makú, Awa, Kamëntsa y jiú, entre otros.		la atención diferencial de los pueblos indígenas en alta vulnerabilidad de la amazonía colombiana.
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia “Gobierno Mayor”	Embera, Nasa, Pijao, Inga, Camentsa, Misak, Cubeo y Yanacona	Huila, Tolima, Chocó, Cauca, Putumayo, Valle del Cauca, Meta y Antioquia	Experiencia por focalizar
Confederación Indígena Tayrona – CIT	Yukpa, Wiwa, Kankuamo, Arhuaco, Kogui	Sierra Nevada de Santa Marta: Magdalena, Cesar y La Guajira	Durante los años 2010, 2011, 2013 y 2014, los cinco pueblos Indígenas de la Sierra Nevada han venido formulando, diseñando, ajustando, implementando y expandiendo sus proyectos y modelos etnoeducativos. Estos procesos incluyen procesos específicos de formación de docentes indígenas y, en 2014, de Formación de Autoridades tradicionales.

ORGANIZACIONES AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES

Organización	Ubicación/ jurisdicción	Acompañamiento del MEN a su proceso educativo
ASCOBA	Chocó	A partir de 2010 se ha trabajado en la formulación, diseño e implementación del MODELO ETNOEDUCATIVO EMANCIPADOR "CHAMPALANCA PEDAGÓGICA", EN LOS MUNICIPIOS RIOSUCIO Y CARMEN DEL DARIÉN - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
Corporación Jorge Artel	Bolívar	Desde 2010 la Corporación Jorge Artel ha venido avanzando en el ajuste e implementación del Modelo Etnoeducativo en la básica secundaria de la Comunidad de Palenque Bolívar. Actualmente se encuentran elaborando un plan de cualificación docente.



Old Town Raizal	San Andrés	A partir de 2012 la organización viene trabajando en la formulación, diseño e implementación del MODELO EDUCATIVO E INTERCULTURAL PARA LA POBLACIÓN RAIZAL DE SAN ANDRÉS , Providencia y Santa Catalina.
Federación de Asociaciones por los Derechos de las Comunidades Afroputumayense “FEDECAP”	Putumayo	Desde el 2010 hasta la actualidad, se ha trabajado en la formulación, diseño e implementación del MODELO EDUCATIVO INTERCULTURAL DE LAS COMUNIDADES AFRO PUTUMAYENSES .

7. LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, PREPARACIÓN, CONSULTA, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS “PLANES ETNOEDUCATIVOS, COMUNITARIOS, PROPIOS, INTERCULTURALES PARA JÓVENES” – PEJ -

El proyecto de “Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria”, a través del “Marco de Planificación para Grupos Étnicos – MPGE –” orientará el desarrollo de **Planes Etnoeducativos, Propios, Comunitarios e Interculturales para jóvenes – PEJ –** de poblaciones étnicas de los departamentos focalizados. Esto con el fin de salvaguardar los derechos adquiridos y acordados con cada uno de los pueblos en términos educativos y sociales y mitigar los impactos negativos del proyecto.

El objetivo de los PEJ debe orientarse al **fortalecimiento de la formación de los jóvenes integrantes de grupos étnicos y mejorar sus condiciones de tránsito hacia mayores niveles educativos.**

Los PEJ estructurarán los componentes conceptual, pedagógico, operativo y comunitario, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones fundamentales:

1. *Los jóvenes étnicos tienen derecho a **completar el ciclo educativo básico** en Colombia hasta el grado once.*
2. *La formación de los jóvenes étnicos tiene el objetivo de contribuir a su **desarrollo integral** en armonía con sus rasgos culturales, creencias y cosmovisión de sus comunidades.*
3. *Los jóvenes étnicos deben asegurar una sólida **formación en saberes básicos y socioemocionales** que les permita transitar a mayores niveles de educación, de acuerdo a sus intereses y principios étnicos.*
4. *La educación para jóvenes de pueblos étnicos acoge la **equidad y flexibilidad** como criterios para mejorar su permanencia en el sistema educativo y para potenciar sus aprendizajes.*



5. *La educación para jóvenes ofrece una **orientación** que complementa procesos que vienen desde los niveles precedentes de la educación básica y preparan a los estudiantes para que tomen decisiones asertivas, argumentadas e informadas al terminar este ciclo educativo, en relación con sus proyectos de vida y como ciudadanos del siglo XXI.*
6. *La educación para jóvenes bajo esta visión estratégica se ofrece a través del **fortalecimiento de las capacidades de gestión** de todo el sistema educativo.*

Los PEJ, armonizarán las seis (6) orientaciones del MPGE anteriormente descritas, con sus propuestas educativas y tendrán el siguiente objetivo: **“Fortalecer la formación de los jóvenes integrantes de los grupos étnicos en la educación media, y mejorar sus condiciones de tránsito hacia mayores niveles de formación”**. Este proceso permitirá que los PEJ se ajusten a las particularidades de grupo étnico conforme a su cultural y cosmovisión y sus necesidades e intereses educativos.

Los PEJ se desarrollarán durante 4 años según las siguientes fases:

- *Fase 1: Acercamiento y construcción de lineamientos básicos.* El proceso con los grupos étnicos inicia con la realización de reuniones de acercamiento con sus organizaciones representativas, en las que se les socializa los objetivos y características del proyecto, se tienen en cuenta sus puntos de vista y se acuerdan las condiciones básicas de trabajo. Una vez se ha efectuado este paso, se realizan ocho talleres (cuatro afrodescendientes y cuatro indígenas) en los que las organizaciones representativas de los grupos étnicos elaboran los lineamientos básicos para la construcción de su educación media, con el apoyo técnico y financiero del MEN. Estos talleres por organización son el insumo para definir, en un Taller Nacional, los documentos de política pública educativa que dan los lineamientos para la construcción de la educación media indígena y afrodescendiente, en el marco de la autonomía de cada grupo étnico. En el caso de los pueblos indígenas, este documento será llevado a la CONTCEPI para que sea discutida su incorporación al Sistema Educativo Indígena Propio y, en ese conjunto, sea llevado a la Mesa Permanente de Concertación.
- *Fase 2: Consulta Previa.* Como derecho fundamental de los pueblos étnicos, se cuenta con el mecanismo de *consulta previa*, que ha sido reglamentada por la Corte Constitucional. Ésta se ha definido como el “(...) proceso mediante el cual el Estado garantiza a las autoridades respectivas de los grupos étnicos y a las comunidades implicadas, directamente la participación y el acceso a la información sobre un programa o plan que se pretenda realizar en su territorio, buscando que participativamente sean identificados los impactos positivos o negativos del proyecto o programa respectivo, buscando salvaguardar la integridad étnica,



cultural, social y económica de los pueblos indígenas y tribales que habitan en nuestro país. Para alcanzar este objetivo, la participación activa y efectiva de las comunidades es clave para la toma de las decisiones que deban ser adoptadas, acordadas o concertadas en la medida de lo posible. Es claro que el desarrollo de este proyecto requiere acudir al mecanismo de la Consulta Previa, tanto para los grupos indígenas como para los afrodescendientes, palenqueros, negros y raizales.

Con los pueblos indígenas, el proceso de consulta previa se realiza en el marco del Convenio 169 de la OIT, que fue adoptado por Colombia mediante la ley 21 de 1991, en su artículo 6º. Así mismo, en el marco de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, el MEN manifestó su disposición de avanzar de manera articulada con otras entidades de Gobierno en la definición de una ruta jurídica del SEIP, en el marco de la Consulta Previa y aprobación de la Mesa Nacional de Concertación.

En este sentido, en el mes de marzo de 2013 se realizó la sesión 20ª de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para Pueblos Indígenas - CONTCEPI, en donde los delegados de los pueblos indígenas presentaron la propuesta metodológica para la consulta previa del Sistema Educativo Indígena Propio- SEIP. Dicha propuesta contiene los alcances técnicos, metodológicos y presupuestales, así como el cronograma y los sitios donde se desarrollará la consulta. La propuesta final de la Consulta Previa se presentará a la Mesa Permanente de Concertación para que sea en este espacio donde se defina la ruta metodológica a seguir. En particular, se tiene prevista la elaboración de materiales pedagógicos mediante los cuales se pongan a consideración, de manera clara y sencilla, los elementos centrales del SEIP a los pueblos indígenas. En este conjunto, se proyecta consultar a los pueblos indígenas del país los lineamientos de Educación Media para los pueblos indígenas, elaborados previamente por sus organizaciones representativas y con el acompañamiento del MEN.

El mecanismo específico de consulta de los lineamientos con las comunidades afrodescendientes, negras, palenqueras y raizales, será definido posteriormente en el marco de la Comisión Pedagógica Nacional.

- *Fase 3: Implementación.* A partir de los lineamientos aprobados por las comunidades indígenas mediante el mecanismo de la Consulta Previa, las organizaciones participantes en el proyecto desarrollarán Planes Etnoeducativos para Jóvenes que servirán como experiencias de pilotaje de implementación y ajuste.

Con el objetivo de realizar un proceso adecuado y transparente de ejecución de los PEJ, el Ministerio implementará estrategias de seguimiento al desarrollo de cada una de las actividades



definidas. Por su parte las organizaciones que desarrollen los PEJ, presentarán informes periódicos de la ejecución de las actividades, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación establecidos para ello.

8. CRONOGRAMA DE LOS PLANES ETNOEDUCATIVOS

Se prevé que la ruta metodológica para la construcción de los PEJ para Jóvenes se desarrolle según el siguiente ordenamiento temporal:

FASE	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Acercamiento y construcción de lineamientos básicos de los PEJ	May	Jun				
2. Consulta Previa		Ene-Dic				
3. Implementación PEJ			Feb			Dic

9. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de los procesos de socialización con los grupos étnicos, con las comunidades, el diseño e implementación de los PEJ que se realizarán en el marco del Proyecto de “Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria”, durante los siete años de ejecución, se tiene asignado un presupuesto de \$7.000.000.000 MCTE.